



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

65

#### MANZANARES EL REAL

#### CONTRATACIÓN

Apreciado error material en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de abril de 2016, número 82, relativo a la convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con único criterio de adjudicación, para la adjudicación del “Contrato del servicio municipal de retirada con grúa de vehículos de la vía pública en el municipio de Manzanares el Real”, procede publicar el presente anuncio de rectificación, en virtud del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Donde dice:

“2. Objeto del contrato:

d) Plazo de ejecución: cuatro años”.

Debe decir:

“2. Objeto del contrato:

d) Plazo de ejecución: dos años”.

En Manzanares el Real, a 8 de abril de 2016.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.

(01/12.891/16)

